



AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

Resolución de Alcaldía

Expediente núm.: 2351/2019

Asunto: Constitución de bolsa de trabajo de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Muro de Alcoy.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO.- Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2019-1473 de fecha 4 de diciembre de 2019 se aprueba la convocatoria y las bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Muro de Alcoy mediante concurso-oposición.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2020-0285, de 29 de febrero de 2020 se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos. Publicándose en dicha fecha en la página web municipal, de conformidad con las bases que rigen el proceso.

TERCERO.- Consta en el expediente propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador del proceso emitida por el Sr. Alcalde y el Concejel de Personal de la Corporación.

CUARTO.- Consta en el expediente informe-propuesta emitido en fecha 5 de marzo de 2020 por la Técnica de Recursos Humanos de la Corporación.

En virtud de lo previsto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección para la Constitución de bolsa de trabajo de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Muro de Alcoy mediante concurso-oposición:

Admitidos

N.º	ASPIRANTES
1	Galdón Cloquell, Teresa de Jesús
2	González Pérez, María José
3	Lledó García, Adoración Belén
4	López Chico, Lorena
5	López Peláez, Alfonso
6	Martínez Pujades, Eva
7	Serna Utrero, Francisco
8	Vidal Alberó, José Lorenzo

Ajuntament de Muro de Alcoy

Placeta Molina, 4, Muro de Alcoy. 03830 Alacant. Tel. 965530557.



Codi Validació: 9H39GYDTER9MTY97XWJ7ML54P | Verificació: <https://wlademuro.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 3



AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

SEGUNDO.- Nombrar al siguiente Tribunal Calificador en el procedimiento de Constitución de bolsa de trabajo de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Muro de Alcoy:

Presidencia:

Titular: Yolanda Gandía Mira.

Suplente: Manuel Antonio Moll Torregrosa.

Secretaria:

Titular: Soledad Megías Roca.

Suplente: Carmen Ribera Barelles.

Vocal 1:

Titular: M.^a Eugenia Sanz Moral.

Suplente: Javier Martínez Hellín.

Vocal 2:

Titular: Elisabet Seco García.

Suplente: Amparo Palomares Pérez.

Vocal 3:

Titular: Isabel Silvestre Francés.

Suplente: José Javier Nicolau Gay.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador el día 1 de abril de 2020 a las 9:30 horas en el Centro Social Matzem (Plaça el Matzem) de Muro de Alcoy, para su constitución.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes el día **1 de abril de 2020** a las **10:00 horas** en el **Centro Social Matzem** (Plaça el Matzem) de Muro de Alcoy, para la realización del primero de los ejercicios que componen la fase de oposición, de acuerdo con las bases del proceso.

QUINTO.- Señalar que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante este Ayuntamiento de Muro de Alcoy, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo esto sin perjuicio que pueda interponer cualquier otro recurso que pueda estimar más conveniente a su derecho.

Lo mandó y firmó el Alcalde, en Muro de Alcoy, y por la Secretaria se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de

Ajuntament de Muro de Alcoy

Placeta Molina, 4, Muro de Alcoy. 03830 Alacant. Tel. 965530557.



Codi Validació: 9H3SGYDTER9MTY97XUJ7ML54P | Verificació: <https://vilademuro.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 3



AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad, de conformidad con el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo

(Documento firmado y fechado digitalmente al margen)



Codi Validació: 9H39GYDTER9MTY97XWJ7ML54P | Verificació: <https://wlademuro.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 3